

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00391-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior el proveimiento de 30 de septiembre de 2020 con el que confirmó el auto de 6 de septiembre de 2019 que negó las medidas cautelares solicitadas.

Secretaría proceda en la forma direccionada en auto de 14 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.